

**CIRCULAR No. 001-2022**

**DE:** ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA  
GERENTE GENERAL  
AGM SALUD CTA.

HERNÁN PERDOMO RODRÍGUEZ  
JEFE DEL ÁREA DE DERECHOS ECONÓMICOS  
AGM SALUD CTA.

**PARA:** DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA  
AGM SALUD CTA.

**FECHA:** 12 DE ENERO DE 2022

**ASUNTO:** DILIGENCIAMIENTO Y CRONOGRAMA PARA LA RADICACIÓN DE REPORTES Y NOVEDADES DE NÓMINA.

Respetados(as) Asociados(as) Reciban un cordial saludo,

En cumplimiento de las políticas generales de la cooperativa y en aras de mejorar los procesos internos pendiente a dar cumplimiento al cierre oportuno de nómina, el pago de la cotización al sistema de seguridad social y la liquidación de derechos económicos, entre otros, a continuación me permito socializar el cronograma que se tendrá en cuenta para la radicación de los reportes de nómina con sus respectivas novedades para el año 2022 y, además establecer los requisitos para la formalización de cada novedad, así:

1. Cronograma de fechas límite para la radicación de los reportes y novedades de nómina:

MES	DIA	FECHA
ENERO	JUEVES	6
FEBRERO	VIERNES	4
MARZO	VIERNES	4
ABRIL	MARTES	5
MAYO	VIERNES	6
JUNIO	LUNES	6
JULIO	JUEVES	7
AGOSTO	VIERNES	5
SEPTIEMBRE	MARTES	6
OCTUBRE	JUEVES	6
NOVIEMBRE	VIERNES	4
DICIEMBRE	MARTES	6

Para el reporte mensual de las novedades deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. **TURNOS ADICIONALES:** Los formatos deberán tener adjunto el respectivo soporte. Aquellos formatos que lleguen con más de 30 días de la fecha de la novedad deberán tener el visto bueno de la Directora de Talento Humano de cada proyecto.

2. **INGRESOS DEL MES:** Se deberá enviar el reporte de inmediato para generar el pago oportuno dentro de la nómina del respectivo mes.
3. **RETIROS:** Se deberá enviar el reporte dentro del mismo mes del retiro del trabajador asociado para incluir en la nómina o en la liquidación final las novedades por desempeño, turnos adicionales, incapacidades, licencias o cualquier otra novedad con el fin de efectuar el respectivo pago o descuento a cargo del trabajador asociado.

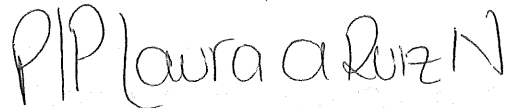
Esperamos contar con su valiosa colaboración en el cumplimiento del cronograma para generar las mejoras de todos los procesos del área de nómina y recuerde que el incumplimiento de estas directrices puede acarrear las sanciones de tipo disciplinario que contempla el estatuto, los regímenes y reglamentos de la cooperativa.

Agradecemos su atención y compromiso con nuestra cooperativa.

Solidariamente,



**ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA**  
**GERENTE GENERAL**  
**AGM SALUD CTA.**



**HERNÁN PERDOMO RODRÍGUEZ.**  
**JEFE DEL ÁREA DE NOMINA**  
**AGM SALUD CTA.**

Proyectó: Hernán Perdomo - Jefe de Nómina AGM Salud CTA  
Revisado: Carlos Cubillos – Director Jurídico.